

# La amenaza de creación de nuevas universidades<sup>1</sup>

Autor: Hugo Díaz

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República ha aprobado por mayoría proponer al Pleno del Congreso de la República se exonere del dictamen y se agende la aprobación de veinte iniciativas de proyectos de ley que proponen la creación de universidades públicas en los siguientes departamentos: siete en Lima, tres en Junín y tres en Puno, dos en cada caso en Ucayali, Ancash y Piura, y una en Amazonas. Once de las iniciativas vienen de congresistas de Perú Libre, tres de Fuerza Popular, dos del Bloque Magisterial y uno, en cada caso, de los grupos parlamentarios: Perú Bicentenario, Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Acción Popular y Somos Perú. El pedido de exoneración del debate se produce a pesar de que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas han opinado que constituyen iniciativas no viables y que rompen el equilibrio presupuestal.

Consultada la SUNEDU, ha expresado que no le corresponde opinar sobre la creación de universidades. También, en comunicado público, la Asociación de Universidades Nacionales del Perú ha expresado que la creación de la Universidad Nacional de Jauja despoja a la Universidad Nacional Agraria de una de sus filiales, lo que representa una violación constitucional de la autonomía universitaria.

Es difícil comprender cómo la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República insista en un procedimiento que ni siquiera recogió la opinión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y que tampoco cuenta con opiniones favorables de las instituciones rectoras de la educación y del manejo presupuestal. Se trata, además, de iniciativas de creación de universidades que carecen de una estimación de lo que costaría poner en funcionamiento cada universidad. Varias plantean ofrecer entre 8 y 17 carreras profesionales, como es el caso de la Universidad Nacional Tecnológica de Utcubamba, en Amazonas. De aprobarse estas iniciativas, se encargaría al Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, hacer esas estimaciones de inversión correspondientes y presupuestarlas.

Aprobar la creación de veinte universidades sería un grave retroceso. Actualmente la universidad pública es deficitaria en cuanto a financiamiento si se toma en cuenta lo que representa el gasto en educación superior respecto del PBI. Comparada esta relación en siete países de Iberoamérica, el Perú muestra la participación más baja: 0,6%, la mitad de lo que invierten Argentina y Brasil y 4,5 veces menos de lo que invierte Chile. No sorprende, entonces, la escasa presencia de las universidades públicas peruanas en los rankings latinoamericanos. En el último QS World University Ranking, entre las 50 universidades mejor ubicadas, las únicas que figuran son la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Peruana Cayetano Heredia. En el ranking de las 100 se suman la Universidad Mayor de San Marcos y la Universidad del Pacífico.

Hay que destacar igualmente que al ser el PBI per cápita de esos países mayor que el de Perú, la inversión por estudiante resulta también mayor. La estadística de la sección Escala del Ministerio de Educación señala que el 2021 el costo promedio por estudiante fue S/ 9,413, aproximadamente U\$ 2,415. Moquegua supera los U\$ 6 mil (S/ 24,340), en cambio Ayacucho apenas se acerca a los U\$ 1,500 (S/ 5,685). La mayoría tiene costos por estudiante que están más cerca, inclusive menores a lo que se invierte en educación básica en otros países.

---

<sup>1</sup> Tomado de Informe de educación. INIDEN N°6 junio 2023

Mientras no haya una mejora sustantiva de los ingresos en las arcas del Estado, las universidades seguirán teniendo presupuestos insuficientes. En vez de incrementar el número de universidades, lo más aconsejable es fortalecer el financiamiento público de las universidades que han pasado por el licenciamiento e incentivarlas a que aumenten sus capacidades de generación de recursos propios; por ejemplo, mediante consultorías, investigaciones, desarrollo de patentes, etc., que contribuyan a mejorar la competitividad y productividad empresarial, así como la mejora de los servicios públicos. Otra opción es incrementar las inversiones en formación técnica profesional tan deficitaria en cobertura y calidad en la mayor parte del país y abandonada en cuanto a prioridad en la asignación de recursos. En momentos en que las tecnologías que van emergiendo aceleran la transformación de los procesos productivos, calificar a los trabajadores resulta indispensable.

Gasto en Educación Superior/PBI en una muestra de países Iberoamericanos (2019).	
País	% del PBI
Argentina	1,2%
Brasil	1,2%
Chile	2,7%
Colombia	2,2%
España	1,4%
México	1,4%
Uruguay	1,5%
Fuente: Banco Mundial	

Ojalá prime la cordura y el criterio realista de no aprobar estas iniciativas que muy posiblemente carecerán del financiamiento adecuado y de las mínimas condiciones básicas de calidad. Las consecuencias de crear universidades como las propuestas son de diversa índole y algunas se vienen evidenciando: nacen con un presupuesto muy precario, tienen dificultades para conseguir profesores calificados y para contar con locales mínimamente equipados, además que, como ha sucedido en anteriores oportunidades, terminan empobreciendo el presupuesto de otras universidades y la imagen del sistema universitario en general.

En síntesis, el gran riesgo es perder la oportunidad de invertir los limitados recursos públicos en proyectos que podrían generar un costo beneficio considerablemente mayor y no en universidades que, por su baja calidad, harán un pobre favor a los estudiantes que allí estudien, pues poco les aportarán en sus aspiraciones de movilidad social y de mejores oportunidades de empleo y desarrollo profesional.